

---

Nota de prensa de la Sección de Intereses de Cuba en Washington

10/12/2014



La Sección de Intereses de Cuba en Washington desea informar a los usuarios de su Oficina Consular que, pese a los esfuerzos realizados desde febrero del 2014, aún no se ha podido identificar una institución bancaria estadounidense o extranjera radicada en los Estados Unidos o en un tercer país que asuma las operaciones bancarias necesarias para garantizar su normal funcionamiento y poder brindar servicios consulares plenos, como resultado del recrudecimiento de las medidas de persecución financiera, derivadas de la política de bloqueo impuesta por el Gobierno de los Estados Unidos, y de la injustificada e insostenible designación de Cuba como “Estado patrocinador del terrorismo internacional”.

La Sección de Intereses, a la vez que continuará trabajando en la búsqueda de una solución que permita normalizar su trabajo consular, ha decidido extender, una vez más sus servicios, hasta el 31 de marzo del 2015, para renovar pasaportes y prorrogar su vigencia a aquellos ciudadanos cubanos que tengan reservaciones para viajar a Cuba. Estos trámites se continuarán realizando a través de las agencias de viajes que tienen vínculos con la Oficina Consular y directamente en su sede en Washington, D.C.

La Sección de Intereses reitera que las solicitudes motivadas por razones humanitarias continuarán recibiendo un tratamiento expedito y que, de acuerdo con las normas migratorias cubanas vigentes, los ciudadanos cubanos deben portar un pasaporte válido para ingresar al territorio nacional.

10 de diciembre del 2014